

Exp.0019997/2010

CORDOBA, de mayo de 2010

## VISTO:

La nota presentada por la Sra Directora General del Área de Recursos Humanos a fin de informar que el ANSeS le otorgó al Sr. Méd. Pascual VILLIAROLO el beneficio jubilatorio;

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra copia de la Notificación de Acuerdo de Beneficio;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

## RESUELVE:

ART.1°: Dar de baja al Sr. Méd. Pascual VILLIAROLO (Leg.19069) en el cargo Cat. 3662 - 7-A de la UNAPA del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, a partir del 1-5-2010, por haber otorgado el ANSeS el beneficio jubilatorio.

El Señor Pascual VILLIAROLO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilación y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ART.3°: Protocolizar y comunicar.

Prof. CARLOS TATORDA SECRETARIN TECHNIC ENCULTAD BE CIERCIAS I

ANIAESTIQUE EVCIORAT EE CI

ros. Dr. GUSTAVO L. IRICO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

UNIVERSIDAD HACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION NRO:** 

CTC.sm

()